



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

279-16

Salta, 01 JUN 2016
Expediente N° 12.076/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Darío Abel JARA, L.U. N° 617.908, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Alimentos", "Anatomía y Fisiología", "Estadística Descriptiva", "Sociología y Antropología Nutricional", "Fundamentos de la Práctica Educativa" y "Química Biológica", emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 45 vta. y 47).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 70/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Darío Abel JARA, L.U. N° 618.315, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **279-16**

Salta, 01 JUN 2016
 Expediente Nº 12.076/15

CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.014)	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
<i>Química Biológica</i>	- <i>Bioquímica</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 23/07/2.007 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0077 <u>Aplazos registrados</u> Nota 2 (dos) de fecha 02/07/2.007 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0053
<i>Anatomía y Fisiología</i>	- <i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 28/11/2.005 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0129 <u>Aplazos registrados</u> Nota 2 (dos) de fecha 13/12/2.004 Libro 2G – Folio 2 – Acta 0155
<i>Estadística Descriptiva</i>	- <i>Bioestadística I</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 01/03/2.004 Libro 2G – Folio 5 – Acta 0292 <u>Aplazos registrados</u> Nota 1 (uno) de fecha 15/12/2.003 Libro 2G – Folio 302 – Acta 0219
<i>Sociología y Antropología Nutricional</i>	- <i>Ciencias Sociales I</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 25/11/2.002 Libro 2G – Folio 222 – Acta 0175 <u>No registra aplazos</u>

265
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 279-16

Salta, 01 JUN 2016
Expediente N° 12.076/15

ARTICULO 2°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Alimentos" y "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.014.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA